

DECRETO

Visto el Decreto de Alcaldía nº 1683 de 28 de junio de 2023, en el que se hace constar que "las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tendrán lugar todos los lunes a las 14:00 horas en el salón de sesiones de este Ayuntamiento."

En caso de que el día señalado sea festivo, se podrá adelantar o retrasar la fecha sin que exceda de 3 días hábiles. Igualmente, de forma excepcional y por razón que lo aconseje que deberá ser motivada en la propia convocatoria, se podrá adelantar o retrasar la fecha y/o hora de celebración sin que exceda de 3 días hábiles".

En base a lo expuesto esta Alcaldía Presidencia, en uso de sus atribuciones, ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, que tendrá lugar en el salón de sesiones el día diecisiete de noviembre de 2025, a las 14:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, quince minutos después, en segunda convocatoria, conforme al orden del día que seguidamente se expresa, formado por esta Alcaldía a la vista de la relación de expedientes.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LA ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 05/11/2025
2. PROPUESTA DE ACUERDO, CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA PARA EDIFICACIÓN DE UNA PLANTA DESTINADA A USOS DE ALMACENAMIENTO CATEGORÍA 2ª Y GARAJE DE CATEGORÍA 1ª EN SITO CTRA. DE LA ESTACIÓN MARGEN IZQUIERDA N.º 29, AGUILAR DE LA FTRA. EXPTE_GEX_3540_2025.
3. PROPUESTA DE ACUERDO, CONCESIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA DE DEMOLICIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR E/M SITA EN C/ LOS POZOS, Nº 44, AGUILAR DE LA FTRA. EXPTE_GEX_3277_2025.
4. PROPUESTA DE ACUERDO, CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA NUEVA PLANTA VIVIENDA UNIFAMILIAR Y GARAJE E/M SITA EN C/ LOS POZOS, 44, AGUILAR DE LA FTRA. EXPTE_GEX_3278_2025
5. PROPUESTA DE ACUERDO, CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA NUEVA PARA CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL, SITO POLIGONO INDUSTRIAL HUERTA ZURERA PARCELA 72-A EN AGUILAR. EXPTE_GEX_10934_2024.
6. URGENCIAS

SEGUNDO.- Por Secretaría General cítese a los Sres. Tenientes de Alcalde, para la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local convocada en el punto anterior.

Lo manda y firma la Sr. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaria se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, de 16 de marzo).

Código seguro de verificación (CSV):

5A5E 11AB B478 D652 D323



5A5E11ABB478D652D323

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 13-11-2025

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 13-11-2025

Num. Resolución:

2025/00002824

Insertado el:

13-11-2025



Ilte. Ayto. de
Aguilar de la
Frontera
San José, s.
1420 - Aguilar de la
Frontera (Cádiz)

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

5A5E 11AB B478 D652 D323



5A5E11ABB478D652D323

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 13-11-2025

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 13-11-2025

Num. Resolución:

2025/00002824

Insertado el:

13-11-2025